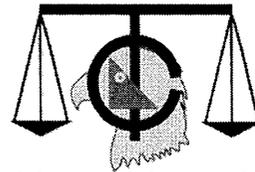
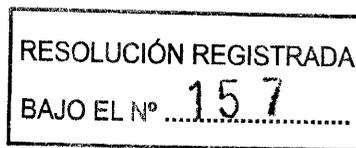




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 27 JUN 2017

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP- PR N° 149/2017, caratulado **"S/DIPLOMATURA EN PREVISIÓN SOCIAL - (COFEPRES)"**, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN emitió la Nota Interna N° 1351/2017 Letra: TCP.-SC mediante la cual solicita autorización, al Vocal de Auditoría a/c de la Presidencia C.P.N. Hugo S. PANI, para la asistencia de cuatro (4) profesionales al **"DIPLOMADO EN PREVISIÓN SOCIAL"** organizado por el Consejo Federal de Previsión Social (COFEPRES).

Que el mismo se realizará en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 879, de la ciudad de Ushuaia.

Que la duración de dicho Diplomado es de nueve módulos mensuales, iniciando el primero el día 3 de julio del corriente año y los restantes en fecha a definir.

Que el Vocal de Auditoría a/c de la Presidencia C.P.N. Hugo S. PANI, designa a la Relatora Dra. María Eugenia ECHAGÜE para asistir al referido Diplomado, girando las actuaciones para intervención del Vocal Abogado, Dr. Miguel LONGHITANO.

Que tomado intervención el Vocal Abogado designa la participación y asistencia de cinco (5) Letrados al mencionado Diplomado.

Que en mérito del contenido temático propuesto, los señores Miembros del Tribunal de Cuentas estiman procedente declarar de Interés

Institucional el evento y establecer un cupo de diez (10) agentes profesionales para asistir al mismo, con reconocimiento de los gastos de matrícula, ello en el marco de la capacitación que lleva adelante este Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que corresponde dictar el pertinente acto administrativo y notificar al ente organizador.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por los Artículos 26 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello,

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional el “**DIPLOMADO EN PREVISIÓN SOCIAL**” a realizarse en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 879, de la ciudad de Ushuaia.

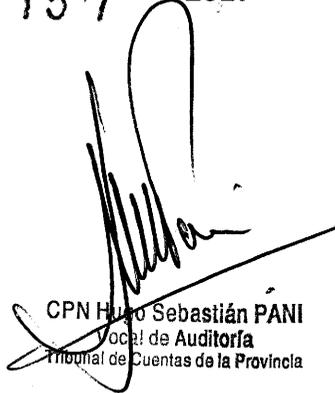
ARTÍCULO 2º.- Establecer la asistencia de diez (10) agentes profesionales para asistir al mismo, con reconocimiento de gastos de las matriculas correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, notificar al ente organizador, a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones, publicar, cumplido, archivar.

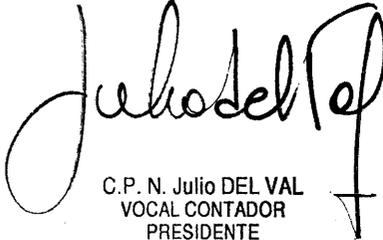
RESOLUCION PLENARIA N° 157 /2017



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia